



Expediente: 2504/23

Carátula: LUNA RICARDO ARTURO C/ DIAZ NAZARENA MARINA S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/06/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LUNA, RICARDO ARTURO-ACTOR

30716271648510 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB la Nom. C.J. CAPITAL

20178603737 - RODRIGUEZ, CARLOS AUGUSTO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2504/23



H101011508512

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: LUNA RICARDO ARTURO c/ DIAZ NAZARENA MARINA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-

LEGAJO N°: 2504/23

San Miguel de Tucumán, 05 de junio de 2023.

I) Atento a lo solicitado y a las constancias acompañadas, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "LUNA RICARDO ARTURO c/ DIAZ NAZARENA MARINA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL" - Expte. N° F5844/23 - Legajo N° 2504/23, por aplicación de la Ley 7264. II) En consecuencia, déjese sin efecto la fecha de audiencia programada para el día 06/6/2023 a hs. 11.00. III) Oficiese al Juzgado sorteado comunicando el cierre del presente proceso. IV) Notifíquese al Sr. Mediador. ABS

Actuación firmada en fecha 06/06/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.